

Acta número 26 veintiséis de la sesión ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 24 veinticuatro de octubre del año 2007 dos mil siete.

El Presidente Municipal Substituto, solicita se pongan de pie para guardar un minuto de silencio por el fallecimiento del Prof. Raúl Alcalá Cortés (QEPD).

Petición que fue desahogada de inmediato.

Siendo las 17:20 diecisiete horas con veinte minutos del día de su fecha, en el rancho Valle Escondido, en la delegación de Pegueros, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, previamente convocados bajo la presidencia del Presidente Municipal Substituto Sr. Miguel Franco Barba, se reunió el H. Cuerpo Edificio integrado por la Síndico Municipal Lic. Lucía Lorena López Villalobos y los CC. Regidores: Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, Sr. Juan Antonio Galván Barba, Lic. Héctor Manuel Gómez González, Prof. Joaquín González de Loza, Prof. José Luis Velázquez Flores, Lic. Patricia Franco Aceves, Sr. José Héctor Lozano Martín, Prof. Jorge Villaseñor Báez, Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, Ing. Luis Ramírez Aguirre, y Lic. César Gutiérrez Barba, y el Secretario General Lic. José Luis González Barba.

El Secretario General, señaló que hay un oficio del Ing. Juan Ramón Martín Franco, donde manifiesta que no va a asistir a la presente sesión; por lo que solicita se le justifique su inasistencia. Aprobado por unanimidad de los 15 regidores asistentes, lo anterior conforme lo dispone el artículo 51 párrafo primero de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Existiendo Quórum, con una asistencia de 15 regidores, se declara abierta esta sesión ordinaria de Ayuntamiento correspondiente al día 24 veinticuatro de octubre del año 2007 dos mil siete y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Se propone para regir la sesión el siguiente orden del día.

"O R D E N D E L D Í A"

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta del orden del día, y en su caso aprobación.

III.- Lectura, y en su caso aprobación de la acta anterior de fecha 10 de octubre del presente año.

IV.- Solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para celebrar contrato de comodato con el Instituto de Información Territorial, respecto de la Actualización del Software softMap versión 5.12, que sirve como plataforma base del "Sistema de Consulta e Integración de Información Territorial (SICIIT)", el cual tiene como finalidad servir como herramienta técnica necesaria para la recabación, actualización, sistematización, homogeneización e intercambio de la información geográfica municipal, que permita integrarla al Sistema de Información Territorial del Estado que coordina este Municipio de Tepatitlán de Morelos; y asimismo, solicito se de un espacio al L.C.P. Oscar Muñoz Romero, para que de una explicación respecto de dicho contrato y aclare las dudas pertinentes.

V.- Solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para aprobar la firma de participación de este Municipio en la procuración de fondos de la “Pequeña y Mediana Empresa” (PYME) de la Secretaría de Economía, con el propósito de renovar el equipo y ampliar el servicio de la oficina del Sistema de Apertura Rápida Empresarial, solicitando se apruebe la comparecencia de los funcionarios públicos de los departamentos de Promoción Económica, Informática y Padrón y Licencias, para que den una explicación respecto de la propuesta planteada y aclaren las dudas pertinentes.

VI.- Solicitud de parte del Presidente Municipal Substituto, para que se autorice la compra de una impresora para el área de Comunicación Social, la cual asciende a un costo aproximado de \$70,000.00 (setenta mil pesos 00/100 M.N.). Cabe hacer mención que actualmente el Comité de Adquisiciones está analizando cotizaciones.

VII.- Solicitud de parte de la Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, para que se autorice llevar a cabo la “Muestra Cultural Regional 2007” del 10 al 18 de noviembre del presente año. (Se anexa presupuesto).

VIII.- Solicitud de parte de la Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, para la autorización del Proyecto de “Iluminación de la Presidencia Municipal” siempre que la Secretaría de Turismo, lo apruebe y nos apoye dentro del programa de “Rehabilitación de Imagen Urbana 2008” y el Ayuntamiento de Tepatlán, cubra su parte correspondiente. Asimismo, se solicita la presencia del Sr. Osvaldo Vázquez Fernández, para que presente ante el pleno el proyecto.

IX.- Solicitud de parte del Prof. José Luis Velázquez Flores, para que se autorice otorgar un apoyo para una Banda de Guerra en la Delegación de Pegueros, conformada por exalumnas de la escuelas de dicha delegación, con \$15,193.80 (quince mil ciento noventa y tres pesos 80/100 M.N.), más I.V.A., para la adquisición de 18 tambores y 18 juegos de golpes de bola chica, 18 pares de guantes de algodón y 18 moscobas. (Se anexa Presupuesto).

X.- Solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se complemente y/o modifique el acuerdo de ayuntamiento # 364-2007/2009, de fecha 29 de agosto de 2007, en el sentido de que el predio del Sr. Javier Pérez Mayoral, se dijo tenía una extensión superficial de 303.12 m², conforme a la hijuela que éste presentó; sin embargo, al llevar a cabo el levantamiento topográfico para realizar la escritura de permuta correspondiente, se determinó que la medida correcta es de 253.12 m². (Ver oficio).

XI.- Solicitud de parte de la Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, para que se complemente el acuerdo número 376-2007/2009, de fecha 29 de agosto de 2007, en el que se autorizó dar en donación al Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, para la construcción de una Unidad denominada UNEMES, consistente en atención de salud mental y de adicciones para este Municipio, con recursos del Gobierno Federal y del Gobierno Estatal, para lo cual el Municipio otorga en donación el predio denominado “La Puerta”, con una extensión superficial aproximado de 2,080.50 m² –dos mil ochenta punto cincuenta metros cuadrados y en su lugar se autorice el predio urbano ubicado entre la Av. Manuel Gómez Morín, Calle Gonzalo Curiel, Calle Octavio Paz y Calle Amado Nervo , con una superficie de 1,602.33 m², por ser el idóneo según lo manifestado en visita oficial por el Secretario Técnico del CECAJ, el Sr. Joel Chávez, por la cercanía y la ubicación para que las personas acudan al mismo. Así también, se autorice el pago por parte del Ayuntamiento de la escritura de donación respectiva.

XII.- Solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice la Recepción de Obras de Urbanización del Fraccionamiento Habitacional Unifamiliar densidad alta denominado "Residencial del Country".

XIII.- Solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice la participación de nuestro Municipio en el Programa FISE y 3 X 1 SEDESOL para Migrantes con la perforación del pozo profundo en Rancho "El Pochote", empedrado de camino a "El Pinto", construcción de Casa de Salud en "Rancho Calabazas" y construcción de drenaje en "Los Sauces" y "La Villa".

XIV.- Solicitud de parte del Sr. Juan Antonio Galván Barba, para que se autorice el presupuesto por la cantidad de \$1'376,908.59 (un millón trescientos setenta y seis mil novecientos ocho pesos 59/100 M.N.), IVA incluido para equipar y poner en marcha el pozo profundo perforado al Noroeste de esta población, este año.

XV.- Solicitud de parte del Sr. Juan Antonio Galván Barba, para que se autorice la reposición de una bomba sumergible de la comunidad del Cerro Gordo, con un costo de \$78,117.00 (setenta y ocho mil ciento diecisiete pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, asimismo, se autorice la reparación de dos bombas dañadas, con un costo de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).

XVI.- Solicitud de parte del Sr. José Héctor Lozano Martín, para que se autorice el cambio de nombre en el acuerdo # 081-2007/2009 ya que los equipos de fut bol Femenil Alteñitas de Tepatitlán, cambian a "Oro Tepatitlán", que es ahora su nombre oficial; asimismo, se ratifique el apoyo económico que se les está otorgando, hasta el 31 de diciembre del 2008.

XVII.- VARIOS.

II.- A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal Substituto, puso a consideración de los regidores el anterior orden del día.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, propuso que se cambie la redacción del punto XV, que diga: Se autorice la compra de una bomba sumergible para la compra de una bomba para reponerla en el pozo No. 4 en Capilla de Guadalupe.

El Presidente Municipal Substituto, puso a consideración de los regidores el orden del día con la modificación presentada del Regidor Lic. César Gutiérrez Barba, para que el punto XV quede de la siguiente manera:

XV.- Solicitud de parte del Sr. Juan Antonio Galván Barba, para que se autorice la compra de una bomba sumergible para reponerla en el pozo No. 4 en Capilla de Guadalupe, con un costo de \$78,117.00 (setenta y ocho mil ciento diecisiete pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, asimismo, se autorice la reparación de dos bombas dañadas, con un costo de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).

En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 15 regidores asistentes.

III.- En uso de la voz el Presidente Municipal Substituto, solicitó se autorice omitir la lectura del acta anterior, de fecha 10 de octubre del presente año, en virtud de que a todos los regidores se les remitió reproducción de la misma. En votación económica les preguntó si la aprueban. Aprobada por unanimidad de los 15 regidores asistentes.

A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal Substituto, puso a consideración de los regidores el contenido de dicha acta.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, mencionó que en la página 728, donde él hace un comentario de que lo más importante para el ayuntamiento y la finalidad es la de los servicios públicos y por beneficios de la comunidad la obra pública, y el texto dice que el fin del ayuntamiento son los servicios públicos y la beneficencia, y serían los servicios públicos y la obra pública.

Siendo las 17:25 diecisiete horas con veinticinco minutos se integró a la presente sesión el regidor Ing. Alberto González Arana.

El Secretario General, señaló que se anexó la cláusula segunda en el acuerdo 410-2007/2007, donde se faculta a los CC. Sr. Miguel Franco Barba y Lic. Lucía Lorena López Villalobos, en su carácter de Presidente Municipal Substituto y Síndico Municipal, respectivamente, del H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para que firmen la solicitud de incorporación a la Dirección de Pensiones del Estado de Jalisco. Así también se cambió en el punto VII del orden del día, relacionado al programa 3 x 1 Estatal, las aportaciones del municipio y del Estado la cantidad de \$1'047,097.00, (un millón cuarenta y siete mil noventa y siete pesos 00/100 M.N.), debiendo ser lo correcto \$1'047,092.00 (un millón cuarenta y siete mil noventa y dos pesos 00/100 M.N.), así como también el respectivo acuerdo.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que en la página 727 quinto párrafo, en el acuerdo 405-2007/2009, donde dice que sí se va a tomar el terreno como donación, y lo correcto sería el terreno a cuenta de donación.

Con la anterior modificación se aprueba el acta anterior por unanimidad de los 16 regidores asistentes.

IV.- En uso de la voz el Presidente Municipal Substituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para celebrar contrato de comodato con el Instituto de Información Territorial, respecto de la Actualización del Software softMap versión 5.12, que sirve como plataforma base del "Sistema de Consulta e Integración de Información Territorial (SICIIT)", el cual tiene como finalidad servir como herramienta técnica necesaria para la recabación, actualización, sistematización, homogeneización e intercambio de la información geográfica municipal, que permita integrarla al Sistema de Información Territorial del Estado que coordina este Municipio de Tepatitlán de Morelos; y asimismo, solicito se de un espacio al L.C.P. Oscar Muñoz Romero, para que de una explicación respecto de dicho contrato y aclare las dudas pertinentes.

El Presidente Municipal Substituto, pregunta en votación económica si se le autoriza el uso de la voz al Jefe de Catastro, L.C.P. Oscar Muñoz Romero. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores asistentes.

La Síndico Municipal, señaló que el presente contrato no tiene ningún costo, es únicamente que el IIT, pide como requisito que haya un acuerdo de ayuntamiento para suscribirlo.

El L.C.P. Oscar Muñoz Romero, comentó que como antecedente del sistema, es que ya se tiene el sistema pero en una versión 4.1, por lo que esta licencia sería para la actualización, los beneficios que se obtienen es que contiene una imagen satelital, con una escala de 2,500, o sea es una imagen de todo Jalisco que se identifica todo lo que se ve en un plano y lo único que se pide es que si se actualiza cualquier cosa como un río, un camino o algo así, se les proporcione a ellos esa información para que ellos también se actualicen, y lo que se necesita es el acuerdo de ayuntamiento para obtener la licencia y se va a tener en una computadora de la oficina de la Dirección de Catastro y el encargado de la licencia va a ser el L.I. Juan Carlos Aceves Gutiérrez.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, preguntó que cuál sería el beneficio que ya se tiene y el porqué recibir en comodato o en qué es superior a lo que ya se tiene.

El L.C.P. Oscar Muñoz Romero, señaló que esta actualización tiene más funciones que no se cuentan ahorita, aparte de que presenta la imagen la cual presenta ubicaciones de ríos, caminos, predios, todo lo que se pueda ver en un plano, las construcciones, para ver atlas de riegos o algún estudio que se tenga que hacer.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, preguntó que si es afín al sistema GPS.

El L.C.P. Oscar Muñoz Romero, señaló que no, que es sólo un software que presenta la imagen, se podría incluir cartografía que se tiene identificada con GPS.

El regidor Ing. Alberto González Arana, comentó que para aclarar, es solo la actualización del programa que ya existe, para ponerse al día con los sistemas y con el Gobierno del Estado.

La Síndico Municipal, comentó que se apruebe también que lo suscriba el Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General y que sea solo por lo que resta de esta administración.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Substituto lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 416-2007/2009

PRIMERO.- Se autoriza celebrar contrato de comodato con el Instituto de Información Territorial, respecto de la Actualización del Software softMap versión 5.12, que sirve como plataforma base del "Sistema de Consulta e Integración de Información Territorial (SICIIT)", el cual tiene como finalidad servir como herramienta técnica necesaria para la recabación, actualización, sistematización, homogeneización e intercambio de la información geográfica municipal, que permita integrarla al Sistema de Información Territorial del Estado que coordina este Municipio de Tepatitlán de Morelos.

SEGUNDO.- Se faculta a los CC. Sr. Miguel Franco Barba, Lic. José Luis González Barba y Lic. Lucía Lorena López Villalobos, en su carácter de Presidente Municipal

Substituto, Secretario General y Síndico Municipal, respectivamente, del H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para que firmen dicho instrumento jurídico.

TERCERO.- El término de este contrato de comodato será por lo que resta de la presente administración 2007-2009 (hasta el 31 de diciembre de 2009).

CUARTO.- El responsable del resguardo de este programa es el L.I. Carlos Aceves Gutiérrez, Técnico Especializado en Catastro.

V.- En uso de la voz el Presidente Municipal Substituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para aprobar la firma de participación de este Municipio en la procuración de fondos de la "Pequeña y Mediana Empresa" (PYME) de la Secretaría de Economía, con el propósito de renovar el equipo y ampliar el servicio de la oficina del Sistema de Apertura Rápida Empresarial, solicitando se apruebe la comparecencia de los funcionarios públicos de los departamentos de Promoción Económica, Informática y Padrón y Licencias, para que den una explicación respecto de la propuesta planteada y aclaren las dudas pertinentes. Se le concede el uso de la voz a la Síndico Municipal para que explique el presente punto.

La Síndico Municipal, señaló que se tienen firmas de personas de la central administrativa donde se tendrían beneficio para otros funcionarios.

El Presidente Municipal, preguntó si aprueban la comparecencia de los funcionarios públicos de los departamentos de Promoción Económica, Informática y Padrón y Licencias, para que den una explicación respecto de la propuesta planteada y aclaren las dudas pertinentes. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores asistentes.

El L.C.T.C. Ramón Muñoz Loza, Director de Promoción Económica, después de saludar comentó que las personas que están en la Central Administrativa se sienten fuera de espacio, solo en algunos aspectos, y en unas hojas que se acaban de repartir se puede ver que el 4 de enero del presente año, les hicieron saber a los regidores la necesidad de líneas telefónicas, ya que sólo se tienen dos líneas para 6 dependencias con 4 aparatos atendiendo a las personas que van a diferentes asuntos, y por este mismo problema se contrataron los teléfonos celulares de red para poderse comunicar, y a raíz de esta necesidad se hace esta propuesta al Jefe de Informática, donde la respuesta era que su diagnóstico es un enlace de fibra óptica de la Unidad Administrativa Morelos hasta la Central Administrativa que aproximadamente sería \$1'200,000.00 (un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.) y en base a esto se buscaron opciones de cómo poder acceder a recursos federales o estatales de algunos programas para poder darle seguimiento a estas iniciativas y existe un fondo PYME donde la Secretaría Federal de Economía tiene dicho fondo, y a través de el se puede acceder hasta \$600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 M.N.) siempre y cuando el municipio otorgue otro tanto igual, y sumando las dos cantidades se puede lograr el objetivo para que los edificios de la Unidad Administrativa de Sierra Hermosa, Central Administrativa, Unidad Administrativa Morelos y Presidencia Municipal estén conectadas, y este compromiso nos obliga a que el fondo va en una apertura rápida empresarial SARE y quien lo opera es Padrón y Licencias, por lo que es necesario fortalecer el equipo de cómputo, así como una impresora y un scanner, además que el SARE en Tepatitlán es de los 125 que hay en todo el país, en Jalisco se ha implementado en Guadalajara, Zapopan, Puerto Vallarta y lo está implementando Ciudad Guzmán, y el compromiso sería invertir

la misma cantidad que ponga la Secretaría de Economía y a su vez también el Gobierno del Estado, cabe señalar que si se pide este fondo se podría concursar por lo que resta de este año y para el 2 de enero de 2008 ya se puede concursar por otro tanto donde ya se podría tener en cuenta a las delegaciones que más giros o licencias municipales generan en el municipio, y el día de mañana podría ser que ya no se necesitara ir a la oficina de Padrón y Licencias para hacer el trámite, así como la recaudación que se pudiera hacer en cualquier unidad administrativa, y así se hacen los trámites más ágiles, aunque también hay otras opciones que ya el Jefe de Informática puede informar.

El L.I. José Isabel Aceves González, señaló que a parte de la opción que se acaba de dar, existen otras dos que son un poco más arriesgadas que la fibra óptica, está la de microondas, que es a través de vía aérea, pero en tiempos de mucho calor se puede distorsionar la señal de un edificio a otro, y otra opción son líneas privadas que quedaría con TELMEX pero sería un costo algo elevado, y la conexión de fibra óptica al inicio sí es más costosa pero con el tiempo sale barato, ya que no se están contratando líneas privadas, están esas tres opciones, pero la más viable que ve es la de la fibra óptica ya que se conecta mediante los postes que son del municipio y no se tendría que pagar renta, solo sería el primer pago para hacer la conexión.

La Síndico Municipal, preguntó las diferencias en los costos de las tres propuestas y cuál es la que cree más conveniente.

El L.I. José Isabel Aceves González, contestó que el de fibra óptica sería un costo aproximado a \$1'200,000.00 (un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.), que es un gasto al principio y ya después darle mantenimiento, el de microondas se necesitan comprar los aparatos y tener otro a parte por si fallara, pero eso sí cuando está el sol muy fuerte va a haber muchas interrupciones.

El L.C.T.C. Ramón Muñoz de Loza, comentó que supo en Ciudad Guzmán que el inalámbrico, la inversión sale como a \$75,000.00 (setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), por antena y equipo emisor y receptor, con los riesgos de los que ya nos están hablando, esto es aparte del costo de instalaciones como son el conmutador, el cableado interno y mano de obra.

El L.I. José Isabel Aceves González, señaló que en el de línea privada se vería con TELMEX cuántas líneas se necesitan pero alrededor son como \$12,000.00 (doce mil pesos 00/100 M.N.), por mes, más mano de obra, el cableado y lo que sea de instalación.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, comentó que se habla de ahorro, y éste sería a largo plazo el no pagar servicio telefónico, que sería un servicio privado y mantenimiento privado, se aislarían completamente de las líneas telefónicas en cuanto a la comunicación interna.

El L.I. José Isabel Aceves Gutiérrez, señaló que ahorita las llamadas que salen tanto de Proveduría, de Relaciones Exteriores y de la Central Administrativa hacia las oficinas de Presidencia, Agua Potable y Unidad Administrativa Morelos tiene un costo cada llamada y a su vez las oficinas de Presidencia, Unidad Administrativa Morelos y Agua Potable que hablan para allá, también tienen costo, por lo que con este sistema se ahorrarían todas estas llamadas, así también estarían las oficinas con red de voz y datos, donde se podrían mandar documentos a todas las dependencias ahorrando las

vueltas de los mensajeros, papelería e impresiones, cree que es un proyecto integral entre todas las dependencias.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, señaló que hablando de la reducción de costos y todo esto, preguntó que si en cada Unidad Administrativa se tendría que poner gente a parte de la que está, o se va a utilizar el mismo personal que se tiene.

El L.I. José Isabel Aceves González, señaló que sería el mismo personal, solo en caso de Tesorería tendrían que ser cajeras universales que puedan cobrar todo, es la misma gente pero más capacitada.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, comentó que ya que ahí se encontraba el Tesorero Municipal, le gustaría saber el gasto que se tiene en esa materia y si se tiene el presupuesto para hacer la inversión de esta índole.

El Presidente Municipal Substituto, preguntó si autorizan se le otorgue el uso de la voz al Tesorero Municipal. Aprobado por unanimidad por los 16 regidores asistentes.

El Tesorero Municipal L.C.P. José de Jesús de la Torre Franco, comentó que sí hay dinero para este proyecto ya que con el sistema de red de teléfonos celulares entre los funcionarios ha habido un ahorro significativo y le parece que con este proyecto se ahorraría de igual manera.

El Presidente Municipal Substituto, preguntó que si se tiene idea de cuánto se ahorraría mensualmente.

El Tesorero Municipal L.C.P. José de Jesús de la Torre Franco, comentó que por citar un ejemplo cuando no se tenía el sistema de celulares de red, se gastaban alrededor de \$110,000.00 (ciento diez mil pesos 00/100 M.N.) y actualmente se gastan \$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.) a \$70,000.00 (setenta mil pesos 00/100 M.N.), ahorrando más o menos \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) por mes.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, comentó que el ahorro tendría que ser más porque se ahorrarían las líneas telefónicas y a la larga se pagaría el proyecto.

El L.C.T.C. Ramón Muñoz de Loza, señaló que no es solo en cuanto al ahorro del gasto sino a la eficiencia, en cuanto al tiempo de respuesta de una dependencia a otra.

El Presidente Municipal Substituto, le cedió el uso de la voz al Oficial Mayor de Padrón y Licencias.

El L.A.E. Fernando Plascencia Iñiguez, comentó que el programa PYMES trae un fondo de \$600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 M.N.) que se pueden utilizar y trae el programa SARE que es el sistema de apertura rápida de empresas que es el que maneja Padrón y Licencias y con esto se tendría una tecnología de punta y el costo sería del 50% ya que ellos cubren el otro 50%, el equipo que se está solicitando es de 6 computadoras, 1 copiadora, 5 impresoras y 1 escáner, que costaría el 50% lo cual al obtenerlo ayudaría a agilizar los trámites.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Substituto lo puso a consideración de los regidores. En votación

económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de los 16 regidores asistentes, con 15 votos a favor y una abstención del Sr. José Héctor Lozano Martín; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 417-2007/2009

PRIMERO.- Se aprueba la firma de participación de este Municipio de Tepatlán de Morelos, Jalisco, en la procuración de fondos de la "Pequeña y Mediana Empresa" (PYME) de la Secretaría de Economía, con el propósito de renovar el equipo y ampliar el servicio de la oficina del Sistema de Apertura Rápida Empresarial, que opera la Oficialía de Padrón y Licencias.

SEGUNDO.- Se autorizó erogar la cantidad necesaria para este programa con hasta la cantidad de \$600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 M.N.).

VI.- En uso de la voz el Presidente Municipal Substituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de un servidor, para que se autorice la compra de una impresora para el área de Comunicación Social, la cual asciende a un costo aproximado de \$70,000.00 (setenta mil pesos 00/100 M.N.). Cabe hacer mención que actualmente el Comité de Adquisiciones está analizando cotizaciones.

La Síndico Municipal, comentó que únicamente ya les habían hecho del conocimiento y las cotizaciones al Comité de Adquisiciones, y se necesita que se apruebe para que cuando se tenga la cotización apropiada ya esté autorizado para la compra y el costo aproximado de 7,000 dls (siete mil dólares).

El Secretario General, preguntó que si la cantidad que se pide es más IVA, o que se apruebe lo que sea necesario.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, señaló que no se puede aprobar una cantidad que no se sabe, es mejor autorizar hasta un monto, propone que se autoricen hasta \$85,000.00 (ochenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.).

La Síndico Municipal, señaló que sí se tenían las 3 cotizaciones, solo que se extraviaron, pero ya se pidieron a proveeduría, pide que se autoricen hasta \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.)

La regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que la máquina que se tiene en Comunicación Social ya se le ha tenido que hacer varias reparaciones y ha salido muy caro, por lo que es mejor que se compre otra.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Substituto lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban tal y como se presenta. Reprobado por unanimidad de los 16 regidores asistentes. En votación económica les preguntó si aprueban que sea hasta \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.). Aprobado por unanimidad de los 16 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 418-2007/2009

UNICO.- Se autoriza erogar hasta la cantidad de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, para la compra de una impresora, la cual será destinada para la Jefatura de Comunicación Social.

VII.- En uso de la voz el Presidente Municipal Substituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, para que se autorice llevar a cabo la “Muestra Cultural Regional 2007” del 10 al 18 de noviembre del presente año. Se le concede el uso de la voz a la Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre para que explique el presente punto.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, comentó que quería señalar cuatro puntos: El primero es que el Prof. Raúl Alcalá Cortés (QEPD) encargó a la Dirección de Contraloría para que realizara una encuesta a la población para ver si quería que se realizaran eventos culturales, a lo que los resultados fue que el 63% dijera sí a los eventos de noviembre. Segundo, es que la Comisión de Cultura aunada con otras comisiones se han estado reuniendo para proyectar los mejores eventos al menor costo posible, por lo que el Jefe de Turismo y de la Casa de la Cultura han realizado su presupuesto que es de aproximadamente \$109,000.00 (ciento nueve mil pesos 00/100 M.N.). Tercero, que en el año 2006 se autorizó erogar hasta \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.) por lo que lo que se pide ahora es prácticamente la mitad. Y en cuarto lugar, se pide su autorización para llevar a cabo estos eventos, que sin duda harán trascender a Tepatitlán como de un gran beneficio turístico, y solicita que se haga cargo de los pagos la Directora de Educación y Cultura Maestra Ma. Carmen Navarro González; además de que mencionó diversos grupos que participarían, siendo un costo de eventos culturales de \$61,468.00 (sesenta y un mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.) y del desfile serían \$46,800.00 (cuarenta y seis mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), dando un total de \$108,268.00 (ciento ocho mil doscientos ochenta y seis pesos 68/100 M.N.) o propone que se pudiera redondear y autorizar hasta \$110,000.00 (ciento diez mil pesos 00/100 M.N.).

El regidor Ing. Alberto González Arana, comentó que es importante ver la diferencia de lo que se autorizó el año pasado, a lo que se pide este año.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, señaló que este festival se va a llamar Semana Cultural Regional Tepatitlán 2007, y también comentó que no nada más los eventos que vienen en la lista se van a presentar, son solamente los que llevan un costo; pero tienen muchos grupos de Tepatitlán que ofrecer, que no están enlistados, pero ya que se tenga el programa se les hará llegar a cada regidor.

El Presidente Municipal Substituto, señaló que quiere hacer una observación, que no le parece se comparen con la administración pasada, esta administración es ésta y hay que ver la calidad de evento que se pretende hacer.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Substituto lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si aprueban que se autoricen hasta \$110,000.00 (ciento diez mil pesos 00/100 M.N.). Aprobado por mayoría de los 16 regidores asistentes, con 12 votos a favor y 4 votos en contra de la Síndico Municipal, de los CC. Regidores Lic. Patricia Franco Aceves, Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez y Prof. Joaquín González de Loza.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal Substituto puso a consideración la propuesta tal como se presenta la petición. En votación económica les

preguntó si la aprueba. Reprobado por mayoría de los 16 regidores asistentes, con 4 votos a favor de la Síndico Municipal, de los CC. Regidores Lic. Patricia Franco Aceves, Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez y Prof. Joaquín González de Loza y 12 votos en contra; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 419-2007/2009

PRIMERO.- Se autoriza erogar hasta la cantidad de \$110,000.00 (ciento diez mil pesos 00/100 M.N.), para llevar a cabo los eventos con motivo de la “Semana Cultural Regional Tepatitlán 2007”, a celebrarse los días 10 al 18 de noviembre del presente año.

SEGUNDO.- Se autoriza que todos los gastos que se generen para la celebración de este evento, con su respectiva comprobación, se realicen por conducto de la Maestra Ma. Carmen Navarro González, Directora de Educación y Cultura.

VIII.- En uso de la voz el Presidente Municipal Substituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, para la autorización del Proyecto de “Iluminación de la Presidencia Municipal” siempre que la Secretaría de Turismo, lo apruebe y nos apoye dentro del programa de “Rehabilitación de Imagen Urbana 2008” y el Ayuntamiento de Tepatitlán, cubra su parte correspondiente. Asimismo, se solicita la presencia del Sr. Osvaldo Vázquez Fernández, para que presente ante el pleno el proyecto.

El Presidente Municipal Substituto, preguntó si se autoriza que se le conceda el uso de la voz al Sr. Osvaldo Vázquez Fernández. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores asistentes.

El Sr. Osvaldo Vázquez Fernández, señaló que trae una proyección para explicar el proyecto, pero como todavía esta muy claro, pidió si se pasa el presente punto para más tarde. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores asistentes.

IX.- En uso de la voz el Presidente Municipal Substituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Prof. José Luis Velázquez Flores, para que se autorice otorgar un apoyo para una Banda de Guerra en la Delegación de Pegueros, conformada por exalumnas de las escuelas de dicha delegación, con \$15,193.80 (quince mil ciento noventa y tres pesos 80/100 M.N.), más I.V.A., para la adquisición de 18 tambores y 18 juegos de golpes de bola chica, 18 pares de guantes de algodón y 18 moscobas. Se le concede el uso de la voz al Prof. José Luis Velázquez Flores, para que explique el presente punto.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, señaló que habría que aclarar que en caso de que se les apruebe el apoyo, los instrumentos quedaran al resguardo en la delegación para que no se prestara al maltrato de los mismos.

La Síndico Municipal, señaló que como no se trata de alguna escuela, se les apoye sólo con el 50%, ya que también las cosas se cuidan más cuando les cuesta, que cuando no.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que si bien es cierto que no se trata de una escuela, pero sí se trata de la Delegación, y recordando que el resguardo sería en

la Delegación, y así podrían entrar y salir elementos sin que nadie se lleve nada a su casa.

El regidor Ing. Alberto González Arana, comentó que se apoye con un 50%.

El regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, señaló que es una causa muy saludable y daría más impulso a lo que es la cultura, apoyándoles con el 100%.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, comentó que en las delegaciones por la cantidad de habitantes que se tienen es difícil que los muchachos se inmiscuyan en actividades de esta naturaleza, y si ahora están entusiasmados hay que apoyarlos dándoles los recursos.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, comentó que en la población de Pegueros en varias escuelas existen las bandas de guerra, y ellas tienen la obligación de acudir a los eventos que se les requiera, y esta petición es algo ya extraordinario, y propone que sí se les apoye con la mitad.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, comentó que hay que recordar que la intención de formar la banda es de los exalumnos y no sería de ninguna escuela, sino sería la banda de guerra de la delegación, no podría compararse con las de los colegios por que no son miembros del colegio.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, señaló que en Tepatitlán no existe una banda de este tipo, lo que se ve es gente que ha estado en la banda y después es la misma que dirige a los niños, cree que hace falta una banda de guerra que esté bien preparada y que sea propia como es en Guadalajara, en algunos sindicatos u otras instituciones, por lo que propone que se les apoye con el 100%.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Substituto lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban tal y como se propone \$15,193.80 (quince mil ciento noventa y tres pesos 80/100 M.N.), más I.V.A. Obteniendo 8 votos a favor y 8 votos en contra. En votación económica les preguntó si aprueban que se les apoye con el 50%. Obteniendo 8 votos a favor y 8 votos en contra. Toda vez que la votación terminó empatada, el Presidente Municipal Substituto, haciendo uso de su voto de calidad, como lo dispone el artículo 34 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, decidió que se les apoye con el 50%; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 420-2007/2009

PRIMERO.- Se autoriza apoyar con el 50% del costo total, para la adquisición de 18 tambores y 18 juegos de golpes de bola chica, 18 pares de guantes de algodón y 18 moscobas, a la Banda de Guerra de Pegueros, conformada por exalumnas de las escuelas de dicha delegación, dirigida por la C. Susana Serratos. Se hace mención que el costo total es por la cantidad de \$15,193.80 (quince mil ciento noventa y tres pesos 80/100 M.N.), más I.V.A.

SEGUNDO.- Dichos bienes muebles van a formar parte del Patrimonio Municipal de la Delegación de Pegueros, los cuales van a quedar en resguardo de la misma.

X.- En uso de la voz el Presidente Municipal Substituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se complemente y/o modifique el acuerdo de ayuntamiento # 364-2007/2009, de fecha 29 de agosto de 2007, en el sentido de que el predio del Sr. Javier Pérez Mayoral, se dijo tenía una extensión superficial de 303.12 m², conforme a la hijuela que éste presentó; sin embargo, al llevar a cabo el levantamiento topográfico para realizar la escritura de permuta correspondiente, se determinó que la medida correcta es de 253.12 m². Se le concede el uso de la voz a la Lic. Lucía Lorena López Villalobos.

La Síndico Municipal, señaló que lo que pide es la corrección de esa cantidad, además de que no se le ha pagado, ya que no se le han hecho las escrituras.

El regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, preguntó que si también va a bajar el monto que se había acordado.

La Síndico Municipal, contestó que esta situación ya se vio en la Comisión de Hacienda y Patrimonio, y la negociación no se hizo en costo real por metro, se quedó en \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.) por terreno, ya sea del Ayuntamiento hacía él o de él hacia el Ayuntamiento, es por lo que no se pide modificación en cuanto al monto.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que para cerrar el trato con el Sr. Javier Pérez Mayoral se tuvo que hacer el levantamiento topográfico para ver que lo que se estaba tratando, verdaderamente existe, y al hacer este levantamiento resultó que no existen los 303.12 m², sino que son 253.12 m², y aún así sigue siendo bueno el trato, ya que el pequeño triángulo está entre tres calles y quedaría como una glorieta y hacerlo como uso público.

La Síndico Municipal, comentó que sí se va a aprobar únicamente en la superficie, le gustaría también que se desincorpore el terreno permutado del patrimonio del ayuntamiento, lo que se le había permutado en el primer acuerdo.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, preguntó que cuántos metros están dando a cambio.

El regidor Ing. Alberto González Arana, contestó que son 557.62 mts² por calle Mariano Jiménez y alrededor de otros 300 mts² por una calle que no tiene nombre, por lo que se habla de alrededor de 900 mts².

La Síndico Municipal, hizo un recuento de la petición que es que si se aprueba la petición, se incorpora el terreno de Gómez Morín para el Sr. Javier Pérez Mayoral y el de 253.12 mts² va a favor del Ayuntamiento pagando cada uno su escritura y el otro se desincorpora y se dan las vialidades.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Substituto lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 421-2007/2009

PRIMERO.- Se aprueba la permuta respecto de la propiedad del Sr. Javier Pérez Mayoral, ubicada en la Prolongación Mariano Jiménez, con una extensión superficial de

864.07 m² –ochocientos sesenta y cuatro punto cero siete metros cuadrados, por el terreno propiedad del Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, localizado sobre la Avenida Gómez Morín y calle en Proyecto, con una superficie de 783.00 m² – setecientos ochenta y tres metros cuadrados-. Ahora bien, los gastos de escrituración de dichos predios correrán por cuenta de cada una de las partes, para lo cual se deberá erogar de la Tesorería Municipal, lo suficiente para la hijuela del municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

SEGUNDO.- Asimismo, se autorizó la compra del predio propiedad del Sr. Javier Pérez Mayoral, ubicado entre las calles Prol. Mariano Jiménez y Francisco de Saldivar, en esta ciudad, con una extensión superficial, de 303.12 m², -trescientos tres punto doce metros cuadrados-. en la cantidad de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.), en cuatro pagos mensuales de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) cada uno.

TERCERO.- Así también, se autorizó que el Sr. Javier Pérez Mayoral, escribure a favor del municipio el predio antes descrito, autorizándose erogar de la Tesorería Municipal lo necesario para los gastos de la hijuela por parte del Municipio de Tepatitlán de Morelos, quedando a elección del Sr. Javier Pérez Mayoral el Notario Público de su preferencia, para la elaboración de la escritura correspondiente.

CUARTO.- El complemento y/o modificación es en el sentido de que el predio del Sr. Javier Pérez Mayoral, se dijo tenía una extensión superficial de 303.12 m² --trescientos tres punto doce metros cuadrados-, conforme a la hijuela que éste presentó; sin embargo, al llevar a cabo el levantamiento topográfico para realizar la escritura de permuta correspondiente, se determinó que la medida correcta es de 253.12 m² – doscientos cincuenta y tres punto doce metros cuadrados-; por lo que en esa razón el punto SEGUNDO de dicho acuerdo quedará de la siguiente manera: SEGUNDO.- Asimismo, se autorizó la compra del predio propiedad del Sr. Javier Pérez Mayoral, ubicado entre las calles Prol. Mariano Jiménez y Francisco de Saldivar, en esta ciudad, con una extensión superficial, de 253.12 m² –doscientos cincuenta y tres punto doce metros cuadrados-, en la cantidad de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.), en cuatro pagos mensuales de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) cada uno.

QUINTO.- Asimismo, se autorizó se complemente y/o modifique el punto TERCERO de dicho acuerdo para quedar de la siguiente manera: TERCERO.- Así también, se autorizó que los gastos de escrituración para la permuta, los cubra cada parte en lo que les corresponda.

SEXTO.- Finalmente se autorizó agregar un punto CUARTO al acuerdo que quedaría en los siguientes términos: CUARTO.- Se autoriza, con base en el artículo 85 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, la desincorporación del predio localizado sobre la Avenida Gómez Morín y calle en Proyecto, con una superficie de 783.00 m² –setecientos ochenta y tres metros cuadrados-, del Patrimonio Municipal.

XI.- En uso de la voz el Presidente Municipal Substituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, para que se complemente el acuerdo número 376-2007/2009, de fecha 29 de agosto de 2007, en el que se autorizó dar en donación al Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, para la construcción de una Unidad denominada UNEMES, consistente en atención de salud mental y de adicciones para este Municipio, con recursos del Gobierno Federal y del Gobierno Estatal, para lo cual el Municipio otorga

en donación el predio denominado “La Puerta”, con una extensión superficial aproximado de 2,080.50 m² –dos mil ochenta punto cincuenta metros cuadrados y en su lugar se autorice el predio urbano ubicado entre la Av. Manuel Gómez Morín, Calle Gonzalo Curiel, Calle Octavio Paz y Calle Amado Nervo , con una superficie de 1,602.33 m², por ser el idóneo según lo manifestado en visita oficial por el Secretario Técnico del CECAJ, el Sr. Joel Chávez, por la cercanía y la ubicación para que las personas acudan al mismo. Así también, se autorice el pago por parte del Ayuntamiento de la escritura de donación respectiva.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, comentó que todavía no sabe dónde está ese terreno, pero quiere señalar que sabe de una casa donde ayudan a personas de este tipo, pero es en una casa particular y los vecinos ya están molestos, por lo que hay que tomar en cuenta que si se hace un fraccionamiento y se dice que es habitacional, las personas que se necesitan rehabilitar no es conveniente que estén ahí, y si se está cambiando a otro lugar, es porque tienen todos los servicios y es un lugar de altura, por lo que se traería el mismo problema de la casa que mencionaba.

La Síndico Municipal, señaló que por eso se recomendó el terreno que se les había autorizado, pero en este lugar no sería igual a la casa de la que se estaba hablando, pero la Secretaría de Salud fue a la que no le pareció allá, ellos quieren que el lugar sea donde hay gente y fue el terreno que se está pidiendo.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, señaló que el trabajo se hace en dos etapas, la una y dos que consideran prevención y tratamiento únicamente de que se va, se consulta y se regresan a su casa.

El regidor Ing. Alberto González Arana, comentó que hay que analizar bien la situación, que se puede juntar este lugar para el proyecto que se había destinado y juntarlo con esa casa que está dando problemas si es posible, y sugiere que se forme una comisión para que analice esto para que se no anden de un lugar a otro y lo que se vaya a invertir ahí se quede.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, señaló que dentro de poco tiempo el Hospital Regional va a contar con un módulo de asistencia mental y cuando la persona que vino de Secretaría de Salud y vio el predio que se está solicitando le pareció más conveniente ya que las personas o pacientes no van a estar permanentemente ahí, es solo de consulta de prevención, y se vio viable ya que está cerca del Hospital Regional.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, señaló que cree que el caso no es el mismo, ya que la casa de la que se hablaba es una casa de rehabilitación para drogadictos y alcohólicos, y de lo que se está solicitando es para salud mental y tampoco no es para salud psiquiátrica.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, comentó que no hay que desaprovechar las oportunidades como ésta, donde el gobierno del estado va a poner los recursos y otra sería que la casa de la que hablaba es particular y la apoyan los avicultores y porqué no darles un terreno y ellos mismos construirían su centro de rehabilitación.

El regidor Lic .César Gutiérrez Barba, preguntó que el terreno que está viendo en una de sus hojas, que no está sobre la Av. Gómez Morín pero que mide 1,600 m² y está sobre la calle Octavio Paz y Amado Nervo, es la que está solicitando.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, contestó que sí.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que es parte del fraccionamiento Loma Linda y es el área de donación que tenían para área verde, hay que preguntar si los vecinos ya saben que en lugar de área verde, se va a hacer esto o dónde se les va a dejar como área verde.

La Síndico Municipal, señaló que Planeación recomendaba que ese centro no se construyera en área habitacional.

El Secretario General, comentó que el Jefe de Patrimonio Municipal y él, acompañaron al Secretario Técnico contra las adicciones a nivel estatal y efectivamente fueron junto con la Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, la Lic. María Elena de Anda Gutiérrez y el Sr. José Héctor Lozano Martín, a ver el terreno de "La Puerta" y vieron que no es de fácil acceso para las personas, y en cuanto lo que dice el Lic. César Gutiérrez Barba sobre el área verde, se puede respetar el área verde y condicionar para que se tenga la construcción también, así también comentaron que está muy bien la ubicación, ya que si en algún momento se tuviera que internar a algún paciente, el Hospital Regional está a dos cuadras, lo que no tendría mayor problema.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, señaló que el terreno está a un lado de un área de donación.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que ya se había aprobado la donación a este Organismo Público Descentralizado de la Secretaría de Salud, y cree que lo que se debe de hacer es condicionar que las áreas verdes estén a la vista del fraccionamiento y la única construcción sean los consultorios.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, comentó que de construcción serán solo 300 m2 aproximadamente y lo demás serán áreas verdes, ya que hay muchas actividades al aire libre.

El regidor Ing. Alberto González Arana, preguntó que si no les gustó otro terreno que está en frente y no colinda con nadie y no molesta a nadie.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, señaló que cuando se hizo la primera petición se pedía que fuera un terreno de mínimo 1,500.00 m2 y cree que el terreno que se está solicitando es el que más se acerca.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Substituto lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de los 16 regidores asistentes, con 15 votos a favor y 1 en contra del Lic. César Gutiérrez Barba, porque no tomaron en cuenta la opinión de los colonos del fraccionamiento "Loma Linda"; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 422-2007/2009

PRIMERO.- Se autoriza complementar el acuerdo de ayuntamiento número 376-2007/2009, de fecha 29 de agosto de 2007, en el que se autorizó dar en donación al Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, para la construcción de una Unidad denominada UNEMES, consistente en atención de salud mental y de

adiciones para este Municipio, con recursos del Gobierno Federal y del Gobierno Estatal, para lo cual el Municipio otorga en donación el predio denominado "La Puerta", con una extensión superficial aproximado de 2,080.50 m² –dos mil ochenta punto cincuenta metros cuadrados, y en su lugar se autorizó el predio urbano ubicado entre la Av. Manuel Gómez Morín, Calle Gonzalo Curiel, Calle Octavio Paz y Calle Amado Nervo, con una superficie de 1,602.33 m², por ser el idóneo según lo manifestado en visita oficial por el Secretario Técnico del CECAJ, el Sr. Joel Chávez, por la cercanía y la ubicación para que las personas acudan al mismo..

SEGUNDO.- Asimismo, se autorizó el pago por parte del Ayuntamiento de la escritura de donación respectiva. Por otra parte, quedó condicionada dicha donación a que en el citado bien inmueble cuando se construya se deje un área verde para los vecinos del fraccionamiento "Loma Linda", lo cual quedará especificado en la hijuela correspondiente.

TERCERO.- Finalmente, con base en el artículo 85 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se autorizó la desincorporación del dominio público del predio ya mencionado.

CUARTO.- Dicha donación, quedará sujeta a la condición resolutoria que en el momento de que el inmueble que se da en donación deje de utilizarse por el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, para la construcción de una Unidad denominada UNEMES, la posesión y propiedad pasará de nueva cuenta al H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, sin necesidad de resolución judicial, lo cual quedará asentado en el instrumento jurídico que para tal efecto se lleve a cabo entre ambas partes.

QUINTO.- Así también las construcciones que se lleven a cabo en el inmueble ya mencionado, quedarán en beneficio del propio municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, sin que tenga derecho el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, para la construcción de una Unidad denominada UNEMES, a reclamar indemnización alguna por las mismas.

XII.- En uso de la voz el Presidente Municipal Substituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice la Recepción de Obras de Urbanización del Fraccionamiento Habitacional Unifamiliar densidad alta denominado "Residencial del Country". Se le concede el uso de la voz al Ing. Alberto González Arana para que explique el presente punto.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que lo que le falta a este fraccionamiento es la calle de acceso, que se les hizo llegar un convenio que acaban de firmar con el Ayuntamiento donde se comprometen a realizar las obras faltantes.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Substituto lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 423-2007/2009

PRIMERO.- Se autoriza la recepción de las obras de urbanización del Fraccionamiento Habitacional Unifamiliar densidad alta denominado **“Residencial del Country”**, localizado por la Prolongación de la calle Colón, en esta ciudad, propiedad de la señora Consuelo García Franco.

SEGUNDO.- Se faculta a la propietaria de dicho fraccionamiento, para que acuda ante el notario de su preferencia a efecto de que protocolice el acta de recepción respectiva.

TERCERO.- Se faculta a los representantes de este Ayuntamiento para que suscriban la documentación necesaria a efecto de cumplimentar el presente acuerdo.

XIII.- En uso de la voz el Presidente Municipal Substituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice la participación de nuestro Municipio en el Programa FISE y 3 X 1 SEDESOL para Migrantes con la perforación del pozo profundo en Rancho “El Pochote”, empedrado de camino a “El Pinto”, construcción de Casa de Salud en “Rancho Calabazas” y construcción de drenaje en “Los Sauces” y “La Villa”. Se le concede el uso de la voz al Ing. Alberto González Arana para que explique el presente punto.

El regidor Ing. Alberto González Arana, comentó que para el uso de este dinero, ya se tiene una lista en el programa y ellos priorizan y analizan y dicen cómo viene el dinero etiquetado o en qué obras se va a utilizar.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Substituto lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 424-2007/2009

PRIMERO.- Se autoriza la participación del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, en el Programa FISE y 3 X 1 SEDESOL para Migrantes, con las siguientes obras:

Obra:	Monto total:	Estado:	Municipio:		
Perforación del pozo profundo en “Rancho El Pochote”.	\$471,774.80	\$330,242.36	\$141,532.44		
Empedrado de camino al “El Pinto”.	\$241,417.48	\$168,992.24	\$72,425.24		
Construcción de Casa de Salud en “Rancho Calabazas”.	\$228,418.89	\$159,893.22	\$68,525.67		
Obra:	Total:	Federal:	Estado:	Municipio:	Beneficiarios:
Construcción de drenaje en “Los Sauces” y “La Villa”	\$1'000,000.00	\$250,000.00	\$250,000.00	\$250,000.00	\$250,000.00

SEGUNDO.- En caso de que los beneficiarios no aporten, el municipio garantizará el término de las obras, aportando lo necesario para su culminación.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, comentó que desde hace unos 15 días, estuvo junto al río y a pesar de que lleva demasiada agua, huele a rayos y no entiende que si hay unos tubos en el río, cómo el drenaje va en el río y pide que si alguien le pueda explicar lo haga.

El regidor Ing. Alberto González Arana, comentó que casi todos los años en cuanto pasa el temporal de lluvias se tiene que revisar los tubos de drenaje, ya que muchos se rompen al llenarse de agua y los tubos no tienen la capacidad suficiente, pero toma la tarea de ver ese asunto con la Dirección de Obras Públicas ya que el río no tiene porque llevar aguas negras, porque ya existen colectores.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, preguntó en relación a la casa de salud en Rancho Calabazas, que si es de las que hay actualmente, o son de las del nuevo proyecto del Gobierno del Estado.

El regidor Ing. Alberto González Arana, contestó que es una construcción nueva.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, preguntó que si son las del programa nuevo que está implementando el Sector Salud.

El regidor Ing. Alberto González Arana, contestó que son de las peticiones que hacen de cada comunidad, se hace el listado completo, y se envía a todas las dependencias, cuando hay estos programas y ellos separan de acuerdo a montos y a lugares, y tratan de separar los recursos en diferentes comunidades, normalmente tratan de que no quede todo en la cabecera municipal, que está casa de salud, necesita preguntarle al Ing. Oscar Guillermo Alonso, Jefe de los Ramos 20 y 33, que le describa bien esta casa de salud.

XIV.- En uso de la voz el Presidente Municipal Substituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Sr. Juan Antonio Galván Barba, para que se autorice el presupuesto por la cantidad de \$1'376,908.59 (un millón trescientos setenta y seis mil novecientos ocho pesos 59/100 M.N.), IVA incluido para equipar y poner en marcha el pozo profundo perforado al Noroeste de esta población, este año. Se le concede el uso de la voz al Sr. Juan Antonio Galván Barba para que explique el presente punto.

El regidor Sr. Juan Antonio Galván Barba, solicitó el uso de la voz al Ing. Enrique Navarro de la Mora para que explique el presente punto.

El Presidente Municipal Substituto, preguntó si se autoriza la comparecencia del Ing. Enrique Navarro de la Mora para que explique el presente punto. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores asistentes.

El Ing. Enrique Navarro de la Mora, después de agradecer su intervención, mencionó que la solicitud es para un pozo que se perforó con recursos del Ramo 33 y que es el pozo mejor que se tiene en la actualidad, que dio 50 litros por segundo, se hizo la primera etapa que es la perforación, y falta la segunda etapa que es la electrificación, equipamiento, conducción del pozo, almacenamiento y distribución. Mencionando que

en los documentos que tienen de la presente sesión tienen la cotización, la cual le dio lectura, señalando que la Jefatura de Proveeduría se encargaría de buscar otra cotización o elegir la que crea más conveniente; asimismo se podrían apagar 3 o 4 pozos y se tendría un ahorro de \$90,000.00 (noventa mil pesos 00/100 M.N.) para toda esa zona, la intención es que en el futuro se siga creando infraestructura en ese punto ya que se considera estratégico, porque es el más alto de la población.

El Presidente Municipal Substituto, señaló que habían platicado que se tenía una bomba con 120 hp que puede servir en ese pozo, pero faltaría poner una bomba más chica lo cual abarata.

El Ing. Enrique Navarro de la Mora, mencionó que las características del equipo que se necesita son las que tiene el pozo # 4, que está ubicado a espaldas de los viveros y este, ya no da la producción para lo que fue construido y se pretende sacar el equipo y si éste funciona y está en buenas condiciones se trasladará al pozo nuevo y se compraría equipo más chico, sí y sólo si el equipo está en buenas condiciones se haría el cambio.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, comentó que la parte que se quiere electrificar es la misma que quieren los fraccionadores, pero lo que conviene que hagan los de la comisión de COREUR a los fraccionadores para que sean ellos los que metan la luz y salga más barato, ya que de ese pozo es del que se van a abastecer.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, preguntó que si esta solicitud pasa por el comité de adquisiciones tal vez bajará la cantidad y de qué cantidad se está hablando aproximadamente.

El Ing. Enrique Navarro de la Mora, comentó que ellos sólo obtuvieron una cotización y que iban a confiar en Proveeduría para que hagan los ahorros más convenientes y cree que el ahorro podría ser de hasta \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.).

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, comentó que la factibilidad de un fraccionamiento está sujeta a que ellos instalen un servicio de pozo y después se lo pasen al ayuntamiento, que en este caso solo pagarían los derechos de conexión, y si es en área pública los fraccionadores de los que habla el Prof. Jorge Villaseñor Báez tendrían que pagar la conexión del pozo, lo cual es beneficioso para el ayuntamiento.

El Ing. Enrique Navarro de la Mora, comentó que en un principio también habían creído que la Preparatoria iba a electrificar y se iba a obtener un ahorro de algunos metros, después solicitaron la factibilidad el desarrollo que esta ahí junto, se pensó que se tenían dos opciones, que lo hiciera la preparatoria, o lo hiciera el desarrollador y finalmente le permitieron al desarrollador que no llevara las tres líneas de alta tensión, la persona que les está haciendo el proyecto dice que si la preparatoria pone una parte, el Ayuntamiento otra y ellos la otra, de ahí que se harían los convenios para hacer economías.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, señaló que el problema con la Universidad de Guadalajara es que no se sabe cuándo va a construir, se podría girar un oficio a Rectoría General mencionándoles que ya está el pozo y que si quieren agua también pongan su parte en cuanto a la electrificación.

El Ing. Enrique Navarro de la Mora, señaló que así se ha estado acostumbrando a lo largo del tiempo, que como no se tiene reservas suficientes, se obliga al desarrollador a

perforar su propio pozo, pero ya no se quiere eso, ya que se están entregando pozos que no son de largo plazo, y lo creen conveniente que Agua Potable se encargue de perforar sus propios pozos y venderá la factibilidad a los desarrolladores.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Substituto lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 425-2007/2009

PRIMERO.- Se autoriza erogar la cantidad de \$1'376,908.59 (un millón trescientos setenta y seis mil novecientos ocho pesos 59/100 M.N.), IVA incluido, para equipar y poner en marcha el pozo profundo perforado conocido "Preparatoria Nueva", ubicado al Noroeste de esta población, este año, consistente en:

OBRA:	INVERSIÓN:
Electrificación	\$176,908.59
Equipamiento.	\$300,000.00
Conducción de Pozo.	\$900,000.00
TOTAL:	\$1'376,908.59

SEGUNDO.- Asimismo se autoriza transferir el equipo de otros pozos que tengan capacidad sobrada, y reponerlos con equipo más pequeño, siempre y cuando se encuentre en buenas condiciones.

XV.- Solicitud de parte del Sr. Juan Antonio Galván Barba, para que se autorice la compra de una bomba sumergible para reponerla en el pozo No. 4 en Capilla de Guadalupe, con un costo de \$78,117.00 (setenta y ocho mil ciento diecisiete pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, asimismo, se autorice la reparación de dos bombas dañadas, con un costo de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.). Se le concede el uso de la voz al Sr. Juan Antonio Galván Barba para que explique el presente punto.

El regidor Sr. Juan Antonio Galván Barba, señaló que la Comisión de Adquisiciones ve que no es costeable la reparación, mejor se compre una nueva.

La Síndico Municipal, señaló que las cotizaciones que ella tiene son sólo de reparaciones y así no se puede ver la viabilidad para comparar entre la reparación y la compra de una nueva.

El Presidente Municipal Substituto, pidió si puede tomar el uso de la voz el Ing. Enrique Navarro de la Mora, para que explique un poco más el presente punto. En votación económica les preguntó si autorizan que comparezca el Ing. Enrique Navarro de la Mora. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores asistentes.

El Ing. Enrique Navarro de la Mora, señaló que el punto consta de dos partes, la primera es que se tiene que reponer la bomba que Cerro Gordo prestó, ya que la bomba de un pozo de Capilla de Guadalupe se quemó y se estaba teniendo desabasto y ellos tenían una bomba con la misma capacidad, pero cayó un rayo en esa bomba y se dañó, ahora tenemos que regresarla, y así ellos no la quieren; la segunda parte es

que se tienen dos bombas, una de Capilla de Guadalupe y otra de Pegueros, y la más urgente es la de Pegueros. Aprovechando el uso de la palabra les informó que la próxima semana se inaugura el equipo de cloración y agradece también la aprobación de los colectores y proyectos, esperando que al final del ejercicio se obtengan \$15'000,000.00 (quince millones de pesos 00/100 M.N.).

La Síndico Municipal, señaló como recuento que hay que reponer una bomba y reparar dos, propuso que el Comité de Adquisiciones junto con la Jefatura de Proveeduría, ver cuánto cuestan las nuevas y se vea qué es lo más factible.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, comentó que efectivamente cree que se puede conseguir un mejor presupuesto y propone que el texto de la petición cambie un poco porque así es un poco oscuro y cualquiera pensaría que se le está comprando una bomba a una comunidad que no pertenece a Tepatitlán, ya que la bomba que se pretende reponer es la bomba que se debió comprar a Capilla de Guadalupe en su momento, y el texto sería comprar una bomba para el pozo de Capilla de Guadalupe.

La Síndico Municipal, propuso que se apruebe que el Comité de Adquisiciones en conjunto con la Jefatura de Proveeduría determine si se hace la compra o reparación de las bombas de acuerdo al análisis que se haga.

El regidor Sr. Juan Antonio Galván Barba, preguntó al Ing. Enrique Navarro de la Mora, si tiene el costo de la reparación de la bomba que se quemó en Capilla de Guadalupe.

El Ing. Enrique Navarro de la Mora, señaló que la reparación no rebasa los \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).

La regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que si se va a reponer la bomba quemada y se va a reparar la misma ya no se tendría que comprar otra.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que la que se va a comprar se va a ir a Cerro Gordo y la reparada a Capilla de Guadalupe.

El Presidente Municipal Substituto, preguntó por qué cuesta \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) la reparación de las dos bombas, hay diferencia del tamaño o cuál es la razón de ese precio.

El Ing. Enrique Navarro de la Mora, comentó que por poner un ejemplo, una de las bombas necesita cirugía mayor y la otra por decir necesita sólo primeros auxilios, depende de la parte que está dañada.

El Presidente Municipal Substituto, preguntó si se sabe la capacidad de las bombas a reparar.

El Ing. Enrique Navarro de la Mora, respondió que son de 100 hp y 115 hp.

La Síndico Municipal, preguntó porqué en la cotización la bomba nueva es de 50 hp y las reparaciones son de bombas de 100 hp.

El Ing. Enrique Navarro de la Mora, contestó que la bomba que se pretende reparar es de 50 hp y las otras bombas corresponden a otros pozos.

La regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, preguntó que esas bombas dónde se encuentran, porque si ya se encuentran en servicio Romo, para que se está discutiendo el punto.

El Ing. Enrique Navarro de la Mora, señaló que ya se hizo la prueba con un proveedor pero no tiene el equipo necesario, y posiblemente cobre más barato que servicio Romo, pero no tiene lo necesario para reparar las bombas, y no ha sido muy eficiente el servicio, y en servicio Romo tiene los recursos necesarios para reparar las bombas, se están buscando más proveedores.

El Presidente Municipal Substituto, comentó que está bien que cuando se saque una bomba averiada se saque del pozo y se haga un diagnóstico o una estimación de cuánto va a costar la reparación, pero hay que tener cuidado de que sea antes de que se la lleven a reparar.

El Ing. Enrique Navarro de la Mora, señaló que las bombas que tiene servicio Romo, les permitió patrimonio llevar las bombas para que las revisaran, esta decisión pasó por varias dependencias.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Substituto lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 426-2007/2009

PRIMERO.- Se autoriza erogar lo necesario para la compra de una bomba para reponerla en el pozo No. 4 en Capilla de Guadalupe.

SEGUNDO.- Asimismo, se autorizó erogar lo necesario para reparación o la compra de dos bombas sumergibles para la Dirección General de Agua Potable y Alcantarillado.

TERCERO.- Se autorizó que el Comité de Adquisiciones en conjunto con la Dirección de Proveeduría, analicen y verifiquen, si es necesario reparar estas dos bombas, o en su caso, autoricen que se compren.

XVI.- En uso de la voz el Presidente Municipal Substituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Sr. José Héctor Lozano Martín, para que se autorice el cambio de nombre en el acuerdo # 081-2007/2009 ya que los equipos de fut bol Femenil Alteñitas de Tepatitlán, cambian a "Oro Tepatitlán", que es ahora su nombre oficial; asimismo, se ratifique el apoyo económico que se les está otorgando, hasta el 31 de diciembre del 2008. Se le concede el uso de la voz al Sr. José Héctor Lozano Martín, para que explique el presente punto.

El regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, comentó que actualmente están en la liga mexicana de fútbol, y se ratifique el apoyo económico que se les está otorgando al año 2008.

La Síndico Municipal, propuso que el apoyo económico sólo se les dé hasta diciembre de este año, ya que hay más equipos y no se les está apoyando a todos y eso es injusto.

El regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, señaló que éste equipo es el primero que entra a la Liga Mexicana de Fútbol y ese apoyo es mínimo a comparación de los gastos que van a tener, y representa a Tepatitlán a nivel nacional.

El regidor Prof. Joaquín González de Loza, señaló que el acuerdo que se había acordado era darles un apoyo hasta diciembre del 2007, por lo que no se tiene porqué adelantar el próximo año.

El Presidente Municipal Substituto, comentó como observación que en el primer mes no presentaron los gastos que correspondían a lo que es el deporte, tuvieron que justificar esos gastos y hubo quien le dijo que ese equipo no necesitaba ese apoyo que se les había autorizado, sólo hay que tener cuidado con eso para que no haya dudas o malas interpretaciones.

El regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, señaló que cuando se les autorizó el apoyo no les dijeron si tenían que comprobar los gastos o sólo iban a recoger el dinero, eso fue una mala interpretación, pero claro que se pueden comprobar ya que gastan otros tantos más.

El Presidente Municipal Substituto, preguntó que cómo había quedado el acuerdo anterior.

El Secretario General, contestó que el acuerdo cada vez que se paga el cheque correspondiente, tanto a Unión Tepa como a Alteñitas de Tepatitlán, dice que hasta el mes de diciembre del presente año.

El Presidente Municipal Substituto, comentó que la petición del apoyo para el año 2008, puede esperar a que inicie el próximo año.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, comentó que en primer término hay que cambiar de nombre para que puedan recoger su cheque, por lo pronto hasta diciembre y posiblemente si se pudiera ver ésto en diciembre como ratificación de acuerdo.

El Presidente Municipal Substituto, señaló que en el orden del día sólo pide el cambio del nombre.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, señaló que sí hay dos peticiones, pero si cree que es conveniente que se esperen para hacer la ratificación del apoyo económico y le gustaría que se ratificara o no en enero de 2008.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, preguntó que cuántos equipos son de las alteñitas, ya que la redacción de la petición dice que los equipos de fútbol Femenil Alteñitas de Tepatitlán, cambian a "Oro Tepatitlán".

El regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, señaló que tienen equipo infantil y juvenil, las cuales todas se apoyan.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, señaló que ella había escuchado otro nombre, y pregunta si es correcto el nombre del cual se hace la petición.

El regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, señaló que ese nombre es el que le dieron, incluso se dio delante de la prensa.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, propuso que el acuerdo sea a nombre de Oro Tepatitlán o como se le denomine para que si por alguna razón fuera otro nombre, no tuvieran problema para recoger el cheque.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Substituto puso a consideración de los regidores que se autorice el cambio de nombre. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 427-2007/2009

UNICO.- Se autoriza que el apoyo que se está otorgando a los equipos de fútbol Femenil Alteñitas de Tepatitlán, mediante el acuerdo de ayuntamiento # 081-2007/2009, de fecha 14 de febrero de 2007, se autorice a nombre de "Oro Tepatitlán", en virtud de haber cambiado de nombre siendo éste el nuevo.

XVII.- VARIOS

1).- El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que es una solicitud de parte de la Comisión de Protección Civil, para que se autorice los chaquetones y pares de botas que fueron donados de Chicago, de los que son exactamente 479 chaquetones útiles y 560 pares de botas útiles, que suman un total de 1,039 piezas de equipo para Bomberos, se remitan a todos los municipios de la Región Altos Sur, de acuerdo a sus solicitudes, con un costo de recuperación por cada unidad, asignándole un valor de la división que resultó del costo total de los gastos, que fue de \$102,407.58 (ciento dos mil cuatrocientos siete pesos 58/100 M.N.), entre los 1,039 equipos, resultando cada equipo de \$99.00 (noventa y nueve pesos 00/100 M.N.), asumiendo el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, la parte del costo del equipo que se conserve en el Municipio.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que se le hace más justo que esa cuota de recuperación se reparta entre las personas que se envíe el equipo, y que no sea este municipio, por la razón de que la gestión se hizo por parte de este municipio, ya que no son caros los equipos.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que con el costo de recuperación de los equipos, recuperaríamos la mayor parte y solamente quedaría como pago, la cantidad que resulte de multiplicar los equipos que se queden si son 70 u 80 equipos, por el costo de recuperación, por equipo.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que si el equipo es muy barato para Tepatitlán y también para los demás municipios, que por qué no salen gratis para éste municipio, por la razón de la gestión.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que por el comentario que hizo el señor Valdez, quien es la persona que hizo el favor de conseguir la donación, de que fueran beneficiadas otras comunidades con esos mismos equipos, entonces, considerando pertinente asignar el mismo costo para todos.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Substituto lo puso a consideración de los regidores. En votación

económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría con 15 votos a favor y 1 abstención del Regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, de los 16 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 428-2007/2009

ÚNICO.- Se autoriza que los 479 chaquetones útiles y 560 pares de botas útiles, que suman un total de 1,039 piezas de equipo para Bomberos, que fueron donados de Chicago, se remitan a todos los municipios de la Región Altos Sur, de acuerdo a sus solicitudes, con un costo de recuperación por cada unidad, asignándole un valor de la división que resultó del costo total de los gastos, que fue de \$102,407.58 (ciento dos mil cuatrocientos siete pesos 58/100 M.N.), entre los 1,039 equipos, resultando cada equipo de \$99.00 (noventa y nueve pesos 00/100 M.N.), asumiendo el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, la parte del costo del equipo que se conserven en el Municipio.

2).- El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, señaló que como ya lo mencionó anteriormente, que no se deje de pasar la oportunidad que se tienen de asistir a una enorme falta de atención que hay, hacia la gente que tiene problemas de drogadicción y alcoholismo, en Tepatitlán, todos los centros que hay, son insuficientes, y si está la voluntad de los avicultores en construir esa casa, porque no darles el terreno. Las personas del centro de rehabilitación, están un poco sentidos con el ayuntamiento, porque les dijeron que ahí no pueden estar; y se tiene la razón, porque no es un lugar adecuado; entonces, por esa razón se está solicitando se autorice dar en comodato el predio que se le había otorgado al Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, para la construcción de una Unidad denominada UNEMES, ubicado en el fraccionamiento "La Puerta", con una extensión superficial aproximado de 2,080.50 m² –dos mil ochenta punto cincuenta metros cuadrados-, para el Centro de Rehabilitación "Tepatitlán Empezando a Vivir, A.C.", ahí no molestarían a nadie, y es el lugar adecuado, lo deja a su consideración.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que ese tipo de personas, que se dedican a apoyar, que dedican su tiempo, sus propiedades, sus recursos, para ayudar a éstas personas, son a las que primero se deben de ayudar, por lo que se une a la petición que hace el Prof. Jorge Villaseñor Báez.

La Síndico Municipal, señaló que como Presidenta de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, quiere hacer la aclaración de que hay muchas peticiones de terrenos, y el ayuntamiento no cuenta con muchos terrenos, precisamente el día de ayer tuvieron una reunión en la Presidencia, con el Presidente Municipal, la Comisión de Hacienda y Patrimonio, la Coordinación de Patrimonio Municipal y la Jefatura de Planeación y Desarrollo Urbano; para ver está situación, y entre otras, tiene la petición de tres hectáreas para la Academia Regional de Seguridad Pública y Vialidad, para el 066, aproximadamente 120 metros, que en relación a este proyecto mañana les hace llegar la invitación porque viene el Director de Guadalajara, y que sería como una base palomar; están también las peticiones para el SEMEFO; para la Dirección de Vialidad y Tránsito Municipal, que se quieren salir de la Presidencia; para la Central Administrativa del Gobierno del Estado, que está pidiendo 5,000 mil metros, ya que es muy importante que en una ciudad como Tepatitlán que es cabecera distrital y cabecera de muchos programas del Gobierno tanto Federal como Estatal, es tener una sólo central, para que cuando una persona acuda a hacer un trámite, ahí mismo se haga todo y no ande

de un lugar para otro. Todos estos comentarios, es nada más para que lo tomen en cuenta.

El regidor Ing. Alberto González Arana, comentó que está de acuerdo con todas estas peticiones; pero no es grave, que si se puede lograr, eso y más para las necesidades y lo que requiere el municipio. Retomando el punto del Prof. Jorge Villaseñor Báez, hay que tomarlo cada uno como debe de ser, y todos son importantes; pero si quiere apoyar la propuesta del Prof. Jorge Villaseñor Báez, porque ésta familia que encabeza la atención a los muchachos, lo hacen de buena manera, con su tiempo, su dinero, y con sus propiedades, por lo que si vale la pena que los apoyemos, porque en realidad han sacado a muchos muchachos de la drogadicción.

El regidor Sr. Juan Antonio Galván Barba, se adhiere a la petición del Prof. Jorge Villaseñor Báez, ya que en su familia han tenido el problema de alcoholismo y saben esas necesidades, le toco ver un caso de una señorita de aquí de Tepatitlán, que ahorita está uno de ellos como encargado del centro que está operando en esta ciudad, le comentaba que llevan a unos internos de Capilla de Guadalupe al centro de Arandas, y Lucio preguntaba que por qué Tepatitlán no tiene un centro, si es más grande que Arandas, por lo que si es necesario e importante, apoyar la petición.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, señaló que apoya lo que menciona la Síndico Municipal, que si hay peticiones de terrenos; pero lo que ellos están pidiendo es muy poco, estos jóvenes se reunieron con el Presidente Municipal y varios Regidores, y comentaron que de estos internos que hay en Arandas, cien son de Tepatitlán y salen cada año recuperados, por lo que ellos vieron la importancia que hay aquí en Tepatitlán de poner ese centro, y la ansiedad que hay para que se les dé respuesta, es precisamente por la problemática que hay con vecinos del fraccionamiento, y también es porque avicultores les comentó que para construirles, ellos ocupan ya darles la aportación porque van a entregar cuentas al terminar este año, por lo que considera que si es importante apoyar esta causa.

El Presidente Municipal Substituto, señaló que está suficientemente discutido y si el terreno que hay en Tepatitlán para donar, no es el suficiente, y creen que éste es de prioridad y de beneficio, hay que apoyarlos.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, propuso que se les dé en comodato, para esta causa.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, señaló que la situación de este centro, es muy clara, es una Asociación Civil, y el día que una Asociación Civil se desintegra, el inmueble pasa inmediatamente al Gobierno Municipal, por lo que no hay pendiente es en comodato.

La Síndico Municipal, comentó que en primer lugar sintió la responsabilidad de decirles a todos las peticiones que hay; y en segundo lugar, ella ya platicó con estas personas y les comentó que existía la posibilidad de ese terreno y se entregaría en comodato, que en el momento que dejara de funcionar o fungir para tal efecto, pasaría nuevamente a propiedad del Ayuntamiento, y ellos manifestaron estar de acuerdo.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Substituto lo puso a consideración de los regidores, tal y como lo presentó el regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez. En votación económica les preguntó

si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 429-2007/2009

PRIMERO.- Se autoriza dar en comodato el predio ubicado en el fraccionamiento "La Puerta", con una extensión superficial aproximado de 2,080.50 m² –dos mil ochenta punto cincuenta metros cuadrados-, para el Centro de Rehabilitación "Tepatitlán Empezando a Vivir, A.C."

SEGUNDO.- Dicho comodato, queda sujeto a la condición resolutoria que en el momento de que el inmueble que se da en comodato deje de utilizarse como centro de Rehabilitación, por la persona moral "Tepatitlán Empezando a Vivir, A.C.", la posesión y propiedad pasará de nueva cuenta al H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, sin necesidad de resolución judicial, lo cual quedará asentado en el instrumento jurídico que para tal efecto se lleve a cabo entre ambas partes. Así también las construcciones que se lleven a cabo en el inmueble ya mencionado, quedarán en beneficio del propio municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, sin que tenga derecho la persona moral "Tepatitlán Empezando a Vivir, A.C.", a reclamar indemnización alguna por las mismas.

3).- El regidor Sr. Juan Antonio Galván Barba, señaló que ésta es una petición que le hicieron llegar de parte de el Sr. José María Franco Arana, Presidente de la C.C.R. Altos Sur Fundación Produce Jalisco, A.C., en la cual solicita apoyo por la cantidad de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, para el pago de la renta. Esta fundación atiende a 12 municipios de aquí de la Región Altos Sur, se encuentran en las instalaciones de FUNDETEP, A.C., con domicilio en Tranquilino Ubiarco # 195, colonia Las Águilas. Agregando que es una Asociación Civil que para su funcionamiento recibe recursos del gobierno federal y estatal.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, señaló que ésta Institución tiene terreno ahí, y tiene instalaciones; pero es tan grande lo que tiene que ocupa algo más y por eso lo están solicitando.

El Presidente Municipal Substituto, contestó que desconoce.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, señaló que FUNDETEP es gente de Tapa.

El regidor Sr. Juan Antonio Galván Barba, mencionó que es Fundación Produce Jalisco, A.C. y están ubicados en las instalaciones de FUNDETEP.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, señaló que si es una institución de beneficencia, y le está cobrando a otra, es algo que no entiende. El ayuntamiento se lo dio a FUNDETEP, y ellos lo construyeron, son iniciativa privada que están ayudando a los pequeños productores en el campo, entonces, si todo es en beneficio, por qué les está cobrando.

El Presidente Municipal Substituto, señaló que son programas de apoyo del gobierno federal y estatal, por lo que también le extraña.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, propuso que ésta petición se turne a la Comisión de Hacienda y Patrimonio, en virtud de que es una Asociación Civil, que

recibe apoyo federal y estatal, por lo que también a él no le queda claro, y que la comisión presente el dictamen para la próxima sesión de ayuntamiento.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Substituto puso a consideración de los regidores, tal y como lo presenta el regidor Sr. Juan Antonio Galván Barba. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Reprobado por mayoría con 5 votos a favor de los CC. Regidores Ing. Alberto González Arana, Sr. José Héctor Lozano Martín, Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, Lic. Héctor Manuel Gómez González y Sr. Juan Antonio Galván Barba, y 11 votos en contra.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal Substituto puso a consideración de los regidores, la propuesta que hace el regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, para que dicha petición se turne a la Comisión de Hacienda y Patrimonio. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría con 11 votos a favor y 5 en contra de los CC. Regidores Ing. Alberto González Arana, Sr. José Héctor Lozano Martín, Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, Lic. Héctor Manuel Gómez González y Sr. Juan Antonio Galván Barba, de los 16 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 430-2007/2009

PRIMERO.- Se autoriza turnar a la Comisión de Hacienda y Patrimonio, la solicitud que envió el Sr. José María Franco Arana, Presidente de la C.C.R. Altos Sur Fundación Produce Jalisco, A.C., en la cual solicita apoyo para el pago de la renta, con la finalidad de que se determine si el bien inmueble no es propiedad del municipio, así también, si no recibe apoyo Federal o Estatal, por tratarse de una Asociación Civil.

SEGUNDO.- Lo anterior, para que se analice y se determine si es procedente la petición, y en la siguiente sesión de ayuntamiento, se presente el informe elaborado por la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para la autorización o no del apoyo solicitado.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, informó que les entregó una copia de la propuesta del Reglamento del Instituto Municipal de la Juventud de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para que lo analicen y sea aprobado en lo general y en lo particular, en la próxima sesión de ayuntamiento.

VIII.- En uso de la voz el Presidente Municipal Substituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste corresponde al que se dejó pendiente respecto de la solicitud de parte la Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, para la autorización del Proyecto de "Iluminación de la Presidencia Municipal" siempre que la Secretaría de Turismo, lo apruebe y nos apoye dentro del programa de "Rehabilitación de Imagen Urbana 2008" y el Ayuntamiento de Tepatitlán, cubra su parte correspondiente. Asimismo, se solicita la presencia del Sr. Osvaldo Vázquez Fernández, para que presente este proyecto. Se le concede el uso de la voz a la regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, explicó que éste es un programa que tiene la Secretaría de Turismo que se llama, "Rehabilitación de Edificios en zonas urbanas", en este caso se solicitó a la Secretaría de Turismo que apoyara con el proyecto de "Iluminación de Edificios Públicos", el más importante para el ayuntamiento, y que no cuenta con esto, es la Presidencia Municipal, el presupuesto es de

\$1'743,433.00 (un millón setecientos cuarenta y tres mil cuatrocientos treinta y tres pesos 00/100 M.N.), aquí la cuestión es que la Secretaría de Turismo, ahorita, necesita que el ayuntamiento se comprometa en que si ellos autorizan la obra, el ayuntamiento pague lo que le corresponda, porque tiene entendido que la Secretaría de Turismo, va a apoyar posiblemente con el 50%, porque ya está una partida autorizada y que se encuentra en el presupuesto 2008, de la Secretaría de Turismo. Son varios requisitos, en el anexo vienen la lista de requerimientos que se ocupan, el Ing. José de Jesús Franco Aceves Director de Obras Públicas Municipales, los ha apoyado; también el Departamento de Diseño, porque si no se cumple con todo ésto, el proyecto se rechaza, y uno de los tantos requisitos, es el acuerdo de ayuntamiento donde se autoriza que el ayuntamiento se comprometa a pagar la parte correspondiente. Las personas que se encuentran aquí, son una empresa especializada, para hacer éste tipo de iluminación. A continuación ellos van a comentar en qué lugares se han hecho y es un atractivo muy importante para todas las poblaciones, porque incrementa el turismo, la imagen urbana, es diferente, y tiene muchos beneficios, alguien le comentaba que hay cosas prioritarias más importantes que hacerse en un municipio, tiene razón, pero lo que pasa es que las partidas vienen etiquetadas y el apoyo para este tipo de cosas, ya lo tiene contemplado la Secretaría de Turismo, para hacer este tipo de obra. Por lo que solicitó el uso de la voz del Sr. Osvaldo Vázquez Fernández, para que les explique en qué consiste éste proyecto.

El Presidente Municipal Substituto, les preguntó si están de acuerdo en otorgarle el uso de la voz al Sr. Osvaldo Vázquez Fernández, para que haga la presentación. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores asistentes.

En uso de la voz el Sr. Osvaldo Vázquez Fernández, agradeció la atención de todos los presentes, mencionando que viene de la empresa Star Lux Iluminación, de la ciudad de Aguascalientes, es un despacho de iluminación, se dedican a todo tipo de iluminación, en está ocasión viene para presentar el proyecto de iluminaciones en la Presidencia Municipal, su compañero el Arq. Luis Fernando Martínez, es quien realizó el proyecto y lo va a presentar.

En uso de la voz el Arq. Luis Fernando Martínez, saludo y agradeció la atención de los presentes, asimismo, explicó amplia y detalladamente en qué consiste la iluminación del edificio de la Presidencia Municipal, por lo que en ese momento les hizo una presentación mediante diapositivas similar, de cómo va a hacer la iluminación en todo el edificio; sin embargo, mencionó que es una obra arquitectónica y algo muy importante que mencionó la Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, ésto crea bondades, como lo dice en la lámina, bondades el hecho de realizar un proyecto de iluminación, que provoca que el edificio se convierta en unitos, si lo es arquitectónicamente por su riqueza en lo ramento por la época que fue construido en la corriente arquitectónica que pertenece, la iluminación le hace realce para que se convierta en ese punto de referencia y atracción, hacia la actividad social. Sin embargo, destacando que se le da otra visión o una visión nocturna. Les mostró unas imágenes que han recavado a través de los años que llevan desarrollando iluminación, de varias ciudades y algunos municipios.

En uso de la voz el Sr. Osvaldo Vázquez Fernández, señaló que son una empresa que entregan los trabajos al 100%, desde su presentación del proyecto, hacer el proyecto y hasta la realización de la obra, ésto incluye las licencias en cuanto a INA, presentarle el proyecto a INA, las licencias ante la Comisión Federal de Electricidad, y la instalación de todo lo que se ilumina.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, solicitó al Sr. Osvaldo Vázquez Fernández, que si les explica, por ejemplo, las lámparas que van en la superficie sobre las banquetas, de qué resistencia son.

El Sr. Osvaldo Vázquez Fernández, contestó que son luminarios de importación que ellos manejan de una marca Italiana, inclusive también manejan una marca americana, dependiendo el proyecto, son luminarios que tiene unas características especiales, éstas características tienen que ser muy cuidadosas, porque como están expuestos ante el vandalismo, a tormentas, a humedades; por lo que este tipo de luminarios cumplen con todas éstas características, incluso tienen un cristal de 19 milímetros, que permite el peso de un auto por encima de ellos, el cristal es muy difícil que se rompa, cuentan con una rejilla anti deslumbrante, para deslumbrar lo menos posible, que si pasamos por medio del luminario no dé el charolazo, y tienen cinco años de garantía, lo único que no se garantiza es el foco; y hacen propuestas mixtas, entre luminarios importados y luminarios nacionales, para que no se encarezca tanto el costo de los proyectos, y cumplen perfectamente, la instalación que ellos hacen tienen garantía, a la hora que se entrega la obra, se da por escrito, y por medio de ellos hacen una capacitación a los de Alumbrado Público, o bien, ellos pueden seguir haciendo el mantenimiento, eso ya es opcional, dependiendo del contrato, eso ya se vería en su momento.

El regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, preguntó sobre el costo de la energía.

El Sr. Osvaldo Vázquez Fernández, contestó que manejan luminarios con un buen ahorro, el luminario más potente que usan son de piso y son de 150 watts, hasta 20 watts, no usan potencia de más de 150 watts. Manejan un sistema de encendido con un reloj, se programa la hora todo el mes, o en su caso, si se tiene algún evento, para que se encienda y se apague.

El Presidente Municipal Substituto, preguntó a la Regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, que cuándo se pretende iniciar éste proyecto, en caso de que se autorice.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, contestó que no sabe, hasta que la Secretaría de Turismo, autorice el proyecto, y es cuando se tendría el apoyo que ingresaría directamente a la Tesorería, pero ahorita se tiene que contemplar dentro del presupuesto de egresos, por esa razón es que se necesita primero que el ayuntamiento autorice la obra, para poderla gestionar y el año próximo den éste apoyo, algo muy importante que quiere mencionar, es que ellos muy amablemente están presentando el proyecto; pero, aclaró que no depende de este ayuntamiento el que se les dé, eso lo licita la Secretaría de Turismo.

El Presidente Municipal Substituto, señaló que si se aprueba este proyecto, es recomendar a ésta empresa, ante la Secretaría de Turismo, para su realización.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que sería mucho más vistoso el centro de la ciudad, si también se iluminara una parte inicial del portal, como los cuerpos lineales de las columnas.

El Presidente Municipal Substituto, señaló que eso hay que discutirlo con los dueños de los edificios.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, señaló que qué bueno sería que todos los vecinos y todos los portales quisieran hacer eso; pero si van a poner la muestra, posiblemente, viendo físicamente como queda la iluminación; ellos se animen; pero la Secretaría de Turismo, difícilmente apoya a propiedades privadas.

El Sr. Osvaldo Vázquez Fernández, señaló que respecto del comentario del Regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, de la iluminación de las partes laterales de los portales, por lo que es necesario darle un contorno a todo el edificio, porque todo es parte de un todo, los lados no tienen la misma jerarquía que la fachada, es una iluminación un poco menor que la de la fachada, para que no compitan una con la otra; pero si es importante iluminar toda la presidencia.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Substituto lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 431-2007/2009

UNICO.- Se autoriza el Proyecto de "Iluminación de la Presidencia Municipal" siempre que la Secretaría de Turismo, lo apruebe y apoye a este Municipio dentro del programa de "Rehabilitación de Imagen Urbana 2008" y el Ayuntamiento de Tepatitlán, cubra su parte correspondiente.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 20:35 veinte horas con treinta y cinco minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Regidores que la próxima sesión, con carácter de ordinaria, tendrá verificativo a las 17:00 diecisiete horas del próximo miércoles 14 de noviembre del año en curso, en el recinto de sesiones de la Presidencia Municipal, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

El Presidente Municipal Substituto

El Secretario General:

Sr. Miguel Franco Barba

Lic. José Luis González Barba

La Síndico:

Lic. Lucía Lorena López Villalobos

Regidores:

Ing. Alberto González Arana

Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez

Sra. B. Genoveva Venegas de la Torre

Lic. Héctor Manuel Gómez González

Prof. Joaquín González de Loza

Prof. José Luis Velázquez Flores

Lic. Patricia Franco Aceves

Sr. José Héctor Lozano Martín

Sr. Juan Antonio Galván Barba

Prof. Jorge Villaseñor Báez

Lic. Sanjuana Jiménez Gómez

Lic. María Elena de Anda Gutiérrez

Ing. Luis Ramírez Aguirre

Lic. César Gutiérrez Barba

La presente hoja, página #770 setecientos setenta, y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del acta número 26 veintiséis de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 24 veinticuatro de octubre del año 2007.

Conste.

El Secretario General

Lic. José Luis González Barba